



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín, Abril Ferreyro Rosado, Karla Vanessa Salazar González, Rubí Argelia Be Chan, Erik José Rihani González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Abril Ferreyro Rosado, Secretaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:


- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre de 2021.




GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asuntos en cartera:



**a)** Distribución del oficio suscrito por la ciudadana Yuli Matilde Chapur Zahoul, Consejera Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán con el que manifiesta su interés para continuar por un segundo periodo en el mencionado cargo.




**b)** Presentación de la lista de las y los candidatos propuestos para ocupar el cargo de consejeras y consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.




**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.


**VII.-** Clausura de la sesión.



Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 1 de octubre del año dos mil veintiuno, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



Pasando inciso **a)** de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que proceda a distribuir el oficio suscrito por la ciudadana Yuli Matilde Chapur Zahoul, Consejera Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán con el que manifiesta su interés para continuar por un segundo período en el mencionado cargo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Una vez distribuido el oficio, la Diputada Presidenta indicó que en virtud del escrito dado a conocer, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 Fracción V de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y acorde a lo establecido en la base décima de la convocatoria publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 29 de julio de 2021, la ciudadana Yuli Matilde Chapur Zahoul será considerada en igualdad de términos que las y los demás participantes. Asimismo, se le requerirá para que comparezca ante esta Comisión con el objeto de que manifieste su interés para continuar por un segundo período en el mencionado cargo, con la finalidad de contar con elementos suficientes para determinar su ratificación o no, y así salvaguardar la legalidad de dicho procedimiento. En consecuencia, sometió a votación la propuesta, forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Continuando con el inciso **b)** de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General tenga a bien distribuir la lista de las y los candidatos propuestos para ocupar el cargo de Consejeras y Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. En tal virtud, solicitó a la Diputada Secretaria Karla Vanessa Salazar González, se sirva dar lectura de la misma.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta puso a consideración de las Diputadas y los Diputados la lista acabada de presentar, indicando si alguno desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

En virtud de no haber discusión y para dar cumplimiento a la base séptima de la Convocatoria para designar a Consejeras y Consejeros Consultivos, la Diputada Presidenta manifestó que las y los candidatos deberán comparecer ante esta Comisión a efecto de que manifiesten los motivos por los cuales desean ocupar dicho cargo. En ese sentido, propuso a los integrantes de esta Comisión, que las comparecencias se realicen en reunión de trabajo el día martes 22 de febrero del año en curso, a partir de las 11:00 horas; que cada candidato cuente con un tiempo de hasta cinco minutos para expresar lo que a su derecho convenga, así como hasta cinco minutos para que las y los Diputados, en conjunto, puedan formular algún cuestionamiento, si así lo estimaran. Terminadas las comparecencias, la Secretaría General hará llegar en medio magnético las mismas a las y los integrantes de esta Legislatura. En tal virtud, puso a discusión la Propuesta planteada, al no haberla, la sometió a votación en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. En tal razón, solicitó a la Secretaría General proceda conforme a lo acordado y haga las notificaciones necesarias, precisando que el orden en el que comparecerán será el mismo en el que fueron presentadas las propuestas.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en una siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

SECRETARIA.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

VOCAL.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.